

INSTITUTO INDEPENDENCIA  
PROTOCOLO PARA LA IDENTIFICACIÓN, PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DE ACOSO  
ESCOLAR



**PROTOCOLO  
PARA LA IDENTIFICACIÓN, PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN  
DEL ACOSO ESCOLAR  
EN EL INSTITUTO INDEPENDENCIA**

Actualizado febrero 2021

INSTITUTO INDEPENDENCIA  
PROTOCOLO PARA LA IDENTIFICACIÓN, PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DE ACOSO  
ESCOLAR

## PRESENTACIÓN

El Presente protocolo fue elaborado con la finalidad de fortalecer los procesos internos del Instituto Independencia y la atención que se brinda a los estudiantes.

Fue concebido como un documento interno y de carácter administrativo. Es un instrumento de actuación, por lo que se prescinde de estructuras y referentes teóricos formales. No obstante, lo anterior, su elaboración tiene subyacente la consulta, comparación y condensación de varios protocolos contra el acoso en general (o *bullying*) y el acoso escolar en particular, tanto de organismos públicos como privados, así como de instituciones educativas.

Éste es, por tanto, un protocolo para la *identificación, prevención e intervención* en caso de acoso escolar entendido en su amplia acepción y enfocado en dos tipos de acoso: a) general (hostigamiento) y b) sexual.

Dado que la naturaleza y gravedad de estos dos tipos de acoso es distinta, se elaboraron dos procesos distintos. Ambos siguen en principio un mismo procedimiento, que va desde la queja por escrito en caso de presunción de acoso hasta la entrevista por separado con los involucrados y con la presencia de los padres. Sin embargo, las acciones que se siguen a continuación difieren, pues mientras que el acoso por hostigamiento puede llegar a ser mediable (sobre todo si se atiende a tiempo), el acoso sexual requiere de acciones más enérgicas, pues nuestra finalidad prioritaria será siempre la protección de la víctima.

INSTITUTO INDEPENDENCIA  
PROTOCOLO PARA LA IDENTIFICACIÓN, PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DE ACOSO  
ESCOLAR

ASPECTOS GENERALES

Objetivo

Implementar procedimientos de prevención, identificación e intervención en caso de cualquier tipo de acoso escolar al interior del Instituto Independencia, con el fin de garantizar la seguridad, tranquilidad y dignidad del alumnado.

Aplicación

Lo dispuesto en el presente protocolo será observable en los niveles de Secundaria y Bachillerato del Instituto Independencia (INDE).

Se aplicará cuando se reciba queja escrita (v. Anexo 1) de presunto acto de acoso escolar o sexual, agresión física, hostigamiento o abuso en agravio de un estudiante por parte de otro estudiante, docente, administrativo o cualquier otra persona que forme parte de la comunidad educativa INDE.

Fundamentos

- Artículos 1, 4 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
- Reglamento Instituto Independencia

Este protocolo tiene como eje central salvaguardar el interés de los estudiantes. Las partes en conflicto tienen derecho a ser escuchadas. En el caso de aplicar la medida disciplinaria, ésta deberá ser acorde a la magnitud de la falta y con pleno respeto a los derechos humanos.

INSTITUTO INDEPENDENCIA  
PROTOCOLO PARA LA IDENTIFICACIÓN, PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DE ACOSO  
ESCOLAR

### Definiciones de acoso

#### Acoso

Se entiende por acoso, en cualquiera de sus formas, todo comportamiento por acción u omisión mantenido en el tiempo, sea verbal o físico, que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se encuentre en un entorno de indefensión, intimidatorio, degradante u ofensivo.

#### Acoso escolar

Es el uso agresivo y repetido, por uno o más estudiantes, de expresiones escritas, verbales o visuales, realizadas por cualquier medio, o un acto físico, gesto o cualquier combinación de ellos, dentro o fuera de las instalaciones del INDE, dirigido en contra de otro estudiante.

#### Acoso sexual

Es la acción u omisión con características eróticas, lascivas, libidinosas y de deseo sexual que transgreden la integridad física, psicológica, emocional y sexual de una persona, inferidos sin consentimiento.

### Características del acoso

- El acoso se da de manera repetitiva y constante.
- Se presenta a lo largo del tiempo
- Es intencional, su fin es provocar alguna clase de daño (físico o emocional)
- Se presenta como un desequilibrio entre fuerzas (el acosador mantiene alguna clase de posición de poder frente a la víctima (de autoridad, fuerza física o psicológica)

### Qué no es acoso

Atender de manera eficiente los casos de acoso requiere tener muy claro qué es el acoso escolar, pero también qué no lo es.

INSTITUTO INDEPENDENCIA  
PROTOCOLO PARA LA IDENTIFICACIÓN, PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DE ACOSO  
ESCOLAR

No es acoso escolar...

- Un acto aislado de agresión (verbal o física) entre iguales, que se sanciona con una medida reglamentaria
- Cuando un estudiante muestra cierta actitud agresiva con otro estudiante como parte de juegos entre adolescentes
- En general, toda discusión, pelea, rivalidad o confrontación que supongan actos ocasionales. No por ello los actos que no representen acoso están exentos de la aplicación de medidas disciplinarias

Consecuencias del acoso

- Causa daño físico y/o emocional en la persona
- Coloca a la persona en una situación de temor razonable por agresiones a su dignidad
- Genera un ambiente de hostilidad dentro de la institución
- Altera el proceso educativo y el funcionamiento pacífico y ordenado de la institución

Modalidades del acoso

- Físico: cuando la agresión es hacia la persona o propiedad del estudiante
- Verbal: cuando el daño se causa mediante insultos, menosprecio y burlas en público o en privado
- Psicológico: cuando existe persecución, sometimiento, intimidación, hostigamiento, chantaje, manipulación o amenaza contra el estudiante; esto incluye gesticulaciones y obscenidades mediante señas y expresiones corporales

Participantes en el acoso

- Agresor: es quien ejecuta el acoso
- Víctima: es quien recibe el acoso

INSTITUTO INDEPENDENCIA  
PROTOCOLO PARA LA IDENTIFICACIÓN, PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DE ACOSO  
ESCOLAR

- Testigo: es quien presencia el acoso, ya sea otro estudiante, docente u otro miembro de la comunidad escolar.

#### Mediación

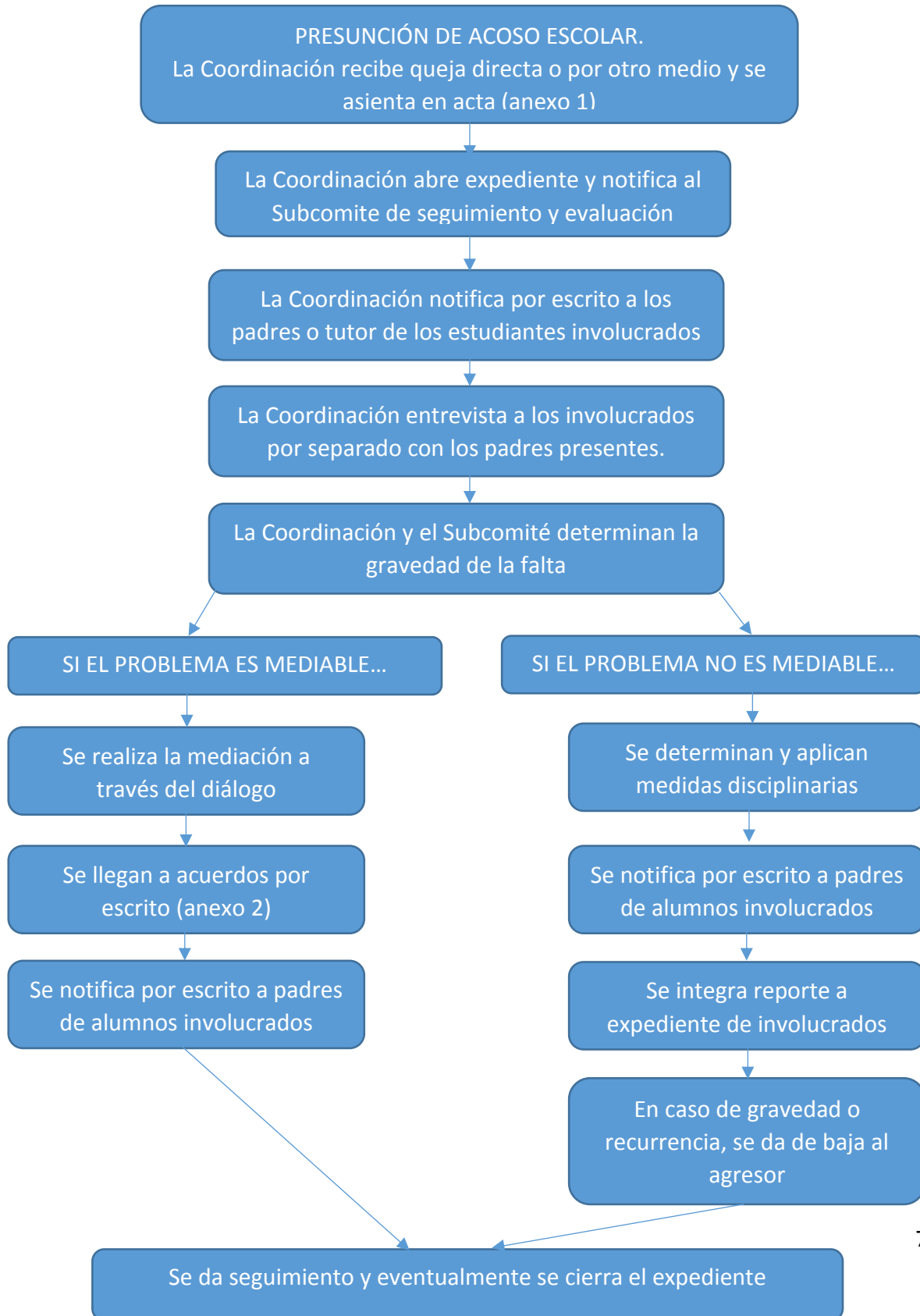
Es el procedimiento de actuación para la prevención, atención y solución de los casos de acoso que se susciten al interior de la institución. La mediación privilegia al diálogo como primer mecanismo de atención y recurre a acuerdos por escrito para la conciliación de las partes como primera instancia.

#### Medidas disciplinarias

Constituyen la segunda instancia y las aplican la Dirección de la institución cuando los casos de acoso, por sus características, no puedan ser resueltos a través de la mediación, o bien, cuando se falte a los acuerdos de mediación.

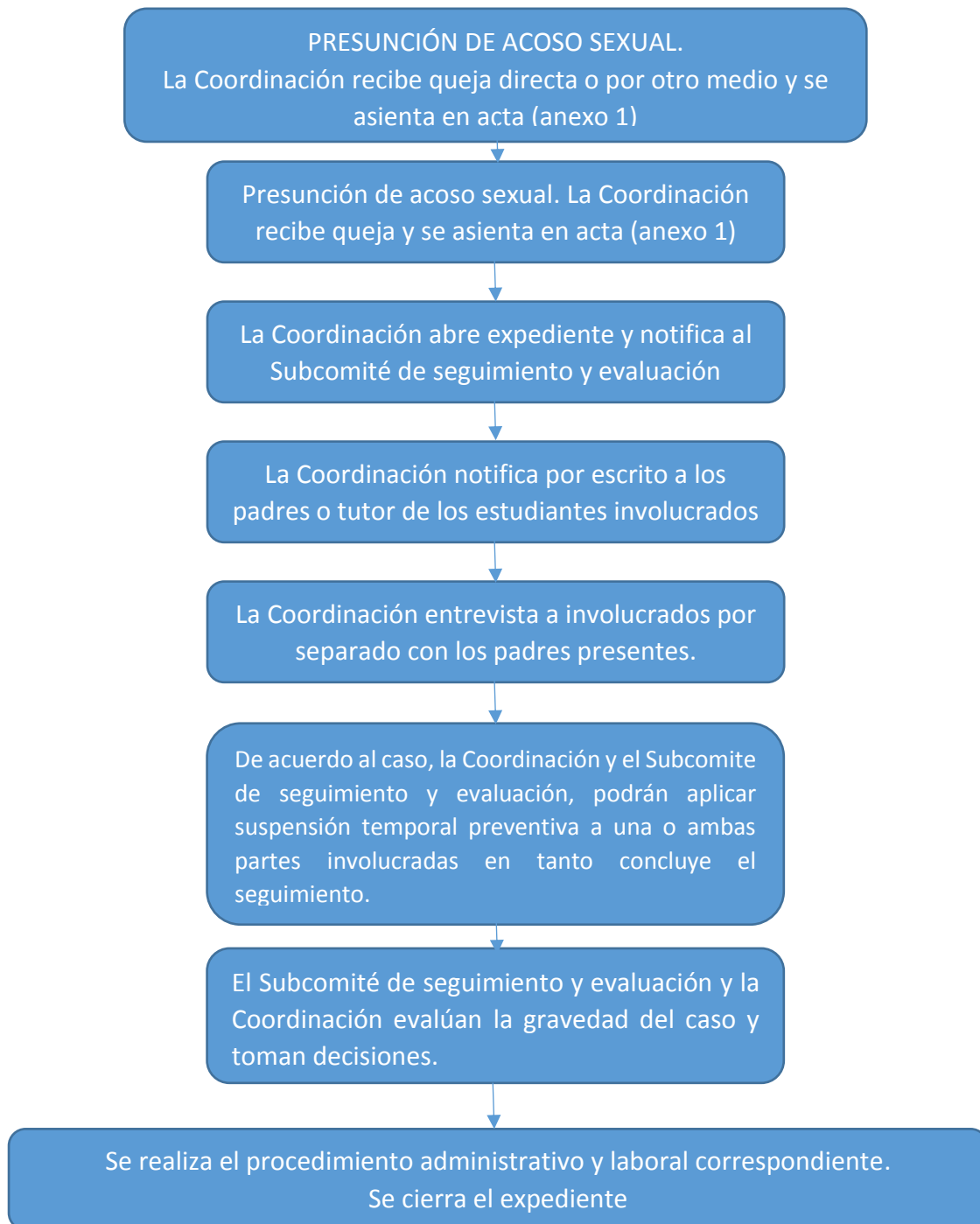
INSTITUTO INDEPENDENCIA  
PROTOCOLO PARA LA IDENTIFICACIÓN, PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DE ACOSO ESCOLAR

PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN EN CASO DE ACOSO ESCOLAR  
(BULLYING, HOSTIGAMIENTO)



INSTITUTO INDEPENDENCIA  
PROTOCOLO PARA LA IDENTIFICACIÓN, PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DE ACOSO  
ESCOLAR

PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN EN CASO DE ACOSO SEXUAL





INSTITUTO INDEPENDENCIA  
PROTOCOLO PARA LA IDENTIFICACIÓN, PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DE ACOSO  
ESCOLAR

Notas importantes:

1. La primera instancia para atender casos de acoso siempre será el titular de la Coordinación de Nivel, no los docentes.
2. La Coordinación deberá notificar de manera inmediata al Subcomité de Convivencia Escolar, del incidente que se suscite para la atención del conflicto.

Formatos anexos

Los anexos 1 y 2 son los formatos a ser utilizados en caso de presunción de acoso, con el fin de dejar constancia por escrito de la situación presentada.

Los formatos deberán ser llenados por la Coordinación de Nivel correspondiente.

INSTITUTO INDEPENDENCIA  
PROTOCOLO PARA LA IDENTIFICACIÓN, PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DE ACOSO  
ESCOLAR

**ANEXO 1: ACTA DE HECHOS**

En la ciudad de Tlaxcala, municipio de Tlaxcala, Tlax., siendo las \_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, reunidos en las oficinas de \_\_\_\_\_, del Instituto Independencia, con domicilio Eucaliptos No. 1, Col. El Sabinal, el/la C. \_\_\_\_\_, en su carácter de estudiante de esta institución y el/la C. \_\_\_\_\_, en su carácter de (poner cargo) \_\_\_\_\_, hacen constar los siguientes:

HECHOS

(Enumerar y describir de manera clara lo ocurrido, citando las circunstancias, modo, tiempo y lugar).

Se levanta la presenta acta de hechos siendo las \_\_\_\_ horas del mismo día y hechos señalados al inicio y firman al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

\_\_\_\_\_

(Denunciante)

(El Subcomité de Convivencia Escolar)

\_\_\_\_\_

(Testigo del denunciante)

(La Coordinación)

INSTITUTO INDEPENDENCIA  
PROTOCOLO PARA LA IDENTIFICACIÓN, PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DE ACOSO  
ESCOLAR

**ANEXO 2: ACUERDOS**

En la ciudad de Tlaxcala, municipio de Tlaxcala, Tlax., siendo las \_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, reunidos en las oficinas de \_\_\_\_\_, del Instituto Independencia, con domicilio Eucaliptos No. 1, Col. El Sabinal, los/las C. \_\_\_\_\_, en su carácter de estudiantes de esta institución y el/la C. \_\_\_\_\_, en su carácter de (poner cargo) \_\_\_\_\_, hacen constar los siguientes:

ACUERDOS

(Enumerar y describir de manera clara los acuerdos a que se llegaron).

Los involucrados manifiestan conformidad con lo redactado y aceptan la medida disciplinaria a que haya lugar en caso de faltar a ellos.

Se levanta la presenta acta de hechos siendo las \_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ y firman al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

\_\_\_\_\_  
(Denunciante)

\_\_\_\_\_  
(Denunciado)

\_\_\_\_\_  
(madre, padre o tutor del denunciante)

\_\_\_\_\_  
(madre, padre o tutor del denunciado)

\_\_\_\_\_  
(Subcomité de Convivencia Escolar/ Coordinación)